

LAS “NOTICIAS PARTICULARES” DE LOS “PAPELES PERIÓDICOS”, IMPORTANTE FUENTE DE INFORMACIÓN DEL INICIO DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

Salvador Velasco, A.¹, Vives Vallés, M.A.², Pérez García, J.M.¹

¹ *Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.* asalvadorv@wanadoo.es

² *Asociación Española de Historia de la Veterinaria.* mavives@unex.es

Resumen

Las “noticias particulares” cierran la edición de los denominados “papeles periódicos” de final del siglo XVIII y comienzos del XIX (1780-1830). Son el equivalente a la sección de anuncios de nuestra prensa actual. Su análisis nos revela una fuente de información de calidad insospechada. Un estudio sociológico de albéitares y veterinarios de la época, de sus actividades e inquietudes profesionales, del elevado número de “entendidos” deseosos de intervenir en temas veterinarios, y de las acciones y ofertas de servicio público ofrecidos por la Escuela de Veterinaria de Madrid. La variedad y cantidad de documentación nos obliga a realizar publicaciones que se irán sucediendo en el tiempo con un mismo hilo conductor, los “papeles periódicos”.

Summary

“Noticias particulares” closed the edition of the so-called “papeles periódicos” which were published from the end of the 18th century to the beginning of the 19th century (1780-1830). They are the equivalent to the advertisement section of our present-day press. The analysis of these papers give us an unsuspected quality source of information, which shows a sociological study about the *albéitares* and veterinary surgeons of this period, their activities and professional interests, the large number of “experts” which were anxious to take part in veterinary subjects, and the actions and offers of the public service at the Veterinary Science School of Madrid. The variety and the quantity of documentation have forced us to make several publications which will follow one another according to the same leitmotiv, “papeles periódicos”.

Introducción

La prensa general de final del siglo XVIII y comienzo del XIX está muy alejada en concepto y contenidos de la actual. Ya tengan una periodicidad diaria, *Diario de Madrid*, *Diario de Avisos*, *Nuevo diario de Madrid*, *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, *El universal*; de dos días a la semana, *Correo mercantil de España y sus Indias*; o de tres días semanales, *Correo de Madrid (o de los ciegos)*, *Espíritu de los mejores diarios literarios de Europa*, *Miscelanea de comercio, artes y literatura*, sus únicamente 4 u 8 páginas mantienen una idéntica estructura: un artículo principal, cuya extensión rebasa en muchos casos la capacidad del “papel periódico” y se extiende durante dos o más números; algunas noticias sueltas o cartas remitidas a los “diaristas” o redactores por verdaderos o supuestos lectores, cuya finalidad principal es tanto informar como polemizar, dando origen así a la continuidad del tema por otros verdaderos o supuestos lectores, aunque esta polémica no necesariamente prosigue en el mismo diario, pudiéndose producir alternancia entre dos o más periódicos durante varios números; cerrándose el “*papel periódico*” de periodicidad diaria con la sección “*noticias particulares*”, que son anuncios sobre temática diversa, publicados previo abono del importe correspondiente: ventas, alquileres, pérdidas de objetos de cierto valor cuya devolución se recompensa, ofrecimientos de servicio doméstico (cocinera, ama de cría, peluquero y barbero, amanuense, caballero, matrimonio para trabajo variado, etc.), presentación de artículos novedosos, plazas libres en carruajes (calesas, birlochos, etc.) con destinos nacionales o extranjeros, etc.

También hay “papeles periódicos” con periodicidad mensual, *Mercurio de España*, con un centenar aproximado de páginas, sus artículos están fechados a lo largo del mes anterior en diversos puntos

de España, Europa y América, no contiene “noticias particulares” pero sus artículos sí proporcionan información de nuestro interés.

Incluso tres publicaciones con periodicidad anual nos proporcionan información sobre la naciente medicina veterinaria y sobre el aún vigente Real Tribunal del Protoalbeitarato, *Kalendario manual y guía de forasteros en Madrid, Guía de litigantes y pretendientes, y Estado militar de España*.

Sobre la función del albéitar en la sociedad urbana

La importancia del caballo, extensiva a los équidos en general, siendo ya anteriormente muy importante, durante nuestro periodo de estudio se ve aumentada. Sigue siendo vital en el plano militar (caballería, artillería y logística), pero el incremento de la demanda de productos hace que los intercambios comerciales aumenten, con el consiguiente trasiego de mercancías, comerciantes y hombres de negocios, a los que se suman aristócratas ilustrados y profesionales técnicos, deseosos de intercambiar conocimientos. Y en todo desplazamiento, en mayor o menor medida, es imprescindible la utilización de équidos.

Las *noticias particulares* de venta de caballos y mulas son numerosas, también son habituales la venta de diferentes tipos de carruajes, el alquiler o venta de caballerizas dotadas de pesebres, y los anuncios de pérdida o extravío de équidos, de los que se aportan sus características principales y se recompensa su devolución.

El Maestro herrador y albéitar está perfectamente integrado en la sociedad, su clínica-taller, abierto diariamente al público en cada barrio de la ciudad, es punto de referencia no sólo para temas profesionales si no para las más variadas cuestiones de información general, siendo utilizados como referencia de situación y de localización. Al frente de cada clínica-taller se encuentra una persona que sabe leer, que ha adquirido una formación específica, y que tras un largo periodo formativo como aprendiz y oficial ha realizado un examen acreditativo, lo que le sitúa instructivamente por encima de la media de la población general.

El Maestro albéitar aprovecha su profesionalidad para obtener un mayor rendimiento económico de su actividad, actúa como intermediario en algunas de las transacciones de caballos y mulas: “*Hay de venta quatro caballos para coche, normandos, desde tronco, y dos delanteros, de pelo alazán, y de la mayor alzada, hechos ya á tiro; dará razon el maestro de albeitar Joseph Enciso, que vive en la calle de los Tudescos n° 19*”¹. “*Se vende un caballo de cerca de ocho años, sin enfermedad alguna, de siete quartos de alzada, buena estampa, casta conocida de Cordova, y tan docil qué podrá servir á qualquiera Señora; quien quisiese comprarlo podrá acudir á Manuel Uceda, Maestro de Albeitar, que vive en la calle de Jacometrezo, quien tiene facultades para tratar de su ajuste*”². “*Alexo Dominguez, maestro de albeyteria, que vive en la calle de zedazeros, dará razon de dos caballos que se venden, de pelo negro, sanos, capones, de edad de 5 años, hechos á ginete, ó para coche*”³.

La frase “*dará razon y facilitará su reconocimiento y prueba*” que acompaña a muchos de estos anuncios, es una muestra del buen hacer de ese concreto Maestro albéitar, que ha sabido ganarse la confianza del vendedor para el que realiza la gestión y también la del comprador, que confía en su juicio profesional y en que la inspección clínica del animal está ajustada a su valoración económica. En la prensa inmediata anterior a nuestro periodo de estudio este tipo de intermediación es más abundante que en la de 30 años después, pero seguirá estando presente.

En alguna ocasión, la intermediación no se limita únicamente a los équidos: “*Venta de berlina á la inglesa quasi nueva, con dos mulas... acudirá á Alfonso de Torre, albeitar, que vive en la baxada de los Angeles, casa n° 9, quarto baxo, quien dará razon*”⁴. “*El Maestro herrador que vive en la calle de la Palma, dará razon de una silla de posta nueva, hecha a toda costa, bien pintada y con*

¹ *Diario de Madrid*, 10 noviembre 1790, n° 314, p. 1261.

² *Diario de Madrid*, 26 junio 1792, n° 178, p. 749.

³ *Diario curioso, erudito, económico y comercial*, 20 septiembre 1786, n° 82, p. 339.

⁴ *Diario de Madrid*, 1 octubre 1793, n° 274, p. 1125.

todas comodidades para viajar a todas partes que se quiera, y muy fuerte, con su guarnicion para un caballo”⁵

Las salidas del Maestro albéitar o de su oficial a los domicilios de los clientes propietarios de caballos o mulas son bastante asiduas ya que no todos los animales acuden al establecimiento, bien porque su enfermedad les impide el desplazamiento o bien porque el propietario prefiere que sus caballos sean atendidos en su propia caballeriza, como es el caso de aristócratas y burgueses. Esta forma de actuación da lugar a que no sean raros los anuncios informando del extravío de bolsas con herramientas de albéitar y ofreciendo recompensa por su hallazgo y devolución: “*Quien hubiese encontrado una bolsa con herramientas de albeitar que se perdió de los caños del peral a la casa del Conde de Altamira, se le entregará al maestro herrador de la calle de los Tintes*”⁶. “*El dia 27 del proximo mes paffado fe perdió un Eftuche, yá ufado, que tenia dentro varios Infrumentos de Albeyteria: para la refitucion fe acudirá á cafa de Luis Perez, Maestro Herrador, que vive en la calle alta de Fuencarral, en donde darán el hallazgo*”⁷.

Aristócratas y burgueses cuentan entre su servidumbre con caballerizos, pero éstos no dejan de ser aficionados más o menos instruidos en el Arte de Albeitería, siendo muy pocos los que tienen Maestros herradores y albéitares a su servicio. Si bien la época dorada de la Albeitería ya ha pasado y la profesión se encuentra en plena decadencia, el título otorgado por el Real Tribunal del Protoalbeitarato acredita los conocimientos adquiridos tanto en las técnicas de herrado como en el reconocimiento clínico y manejo de la terapéutica existente. El tiempo hace que profesionalidad y reputación se unan, al Maestro albéitar, como a cualquier otro profesional, le cuesta hacer su clientela pero si su preparación y habilidad le hacen sobresalir sobre la media de sus compañeros, consigue un alto grado de valoración en la comunidad: “*En la calle de San Jacinto, en las cocheras del Señor Conde del Carpio se venden un par de mulas... se acudirá a tratar de su ajuste a casa de Alonso Torres, maestro de Albeiteria*”⁸.

La formación por pasantía ha sido objeto de encontradas opiniones por los historiadores veterinarios⁹. Nosotros pensamos que ha sido positiva y utilizada por todas las profesiones sanitarias, que la falta de enseñanzas regladas se compensa con el control ejercido por el Real Tribunal del Protoalbeitarato, que es la misma situación en la que históricamente se encuentran los boticarios examinados por el Real Tribunal del Protomedicato, y que la Universidad no representa “per se” garantía de formación, como demuestra el rígido escolasticismo académico de la Medicina frente al empuje innovador de la Cirugía en España durante la Ilustración. La mera existencia de un Real Tribunal dedicado exclusivamente al examen de unos determinados profesionales, es indicativo de la categoría que desde el poder se ha querido otorgar a los responsables de la asistencia clínica y herrado de los équidos, un bien más que necesario, imprescindible, y por lo tanto muy valorado. Si bien, no podemos olvidar los periodos en los que el Tribunal ha caído en dejadez de funciones, ni su utilización política para mantenerlo activo más allá de lo deseable y el perjuicio que ocasionó a la naciente Veterinaria.

El atractivo comercial que representa el mantenimiento y asistencia de un bien de primera necesidad como es el caballo, lleva a que sean muchos los que se proclamen conocedores de la materia para facilitarse así la búsqueda de trabajo. Son numerosos los anuncios en los que se ofrecen jóvenes “*instruidos en algunos principios de albeyteria*”. La existencia de estos “entendidos” que ejercen como caballerizos, hace que generalmente se acuda al verdadero profesional de la disciplina en menos ocasiones de las deseables por éstos, y ya cuando la

⁵ *Diario de Madrid*, 24 julio 1793, nº 205, p. 854.

⁶ *Diario de Madrid*, 16 abril 1794, nº 107, p. 432.

⁷ *Diario Noticioso Universal*, 10 enero 1760, nº 8, p. 17. Este tipo de extravíos viene de antiguo, hemos incluido este anuncio por el curioso léxico empleado.

⁸ *Diario de Madrid*, nº 31, 26 marzo 1793, p. 218.

⁹ VIVES VALLÉS M.A., MORENO FERNÁNDEZ-CAPARRÓS L.A., ALONSO RODRÍGUEZ J.M., APARICIO TOVAR M.A., *Veterinaria y sociedad*, Ed. Fundación Caja Rural, Sevilla-Huelva 2006, pp. 52-64.

enfermedad ha alcanzado un alto grado de complicación. Una y otra situación lleva a que se creen reticencias entre profesional y cliente, entre un albéitar que generalmente tiene su clínica-taller en el mismo barrio en el que reside su cliente, por lo que ambos se conocen perfectamente. El primer paso para lograr una clientela es vencer las reticencias más comunes: “*Un profesor de veterinaria con muchos años en el ejercito, se ha establecido en la calle Urosas... si gustasen entregarle sus caballerías enfermas las admitirá en su casa administrando la medicina, manutencion y demas por un precio muy arreglado y con mucha brevedad en la curacion de las enfermedades que se le presenten*”¹⁰. El importe por cada día de estancia del animal en la clínica-taller del albéitar, en el que se incluye su adecuada alimentación, está tasada, lógicamente no sucede lo mismo con el importe del tratamiento necesario para el total restablecimiento, medicamentos incluidos, ni con la duración de la estancia, que está en función de la evolución de la enfermedad. Partiendo de la base de que todo propietario tiene, o cree tener, un conocimiento básico de Albeitería, y de que hay “auténticos entendidos” en la materia, las expuestas son las reticencias usuales, las primeras a vencer.

Conseguir el crédito inicial para que el cliente decida confiar en el profesional es la primera finalidad en cualquier actividad, la adecuada actuación consiguiente servirá para lograr un cliente habitual. Hacer públicas unas buenas referencias puede ser una apropiada estrategia de captación, y sin duda el nombre de unos reconocidos profesionales que se encargan de la asistencia clínica y el herrado de los caballos del Rey es una adecuada tarjeta de presentación: “*D. Bernardo Riet, maestro herrador francés, que ha trabajado muchos años en casa de los Sres. D. Bernardo Rodriguez y D. Antonio Perla, mariscales de las Reales Caballerizas de S.M. ha establecido una mariscaleria en la calle de Jesus del Valle, esquina á la de la Cruz del Espiritu Santo*”¹¹.

También la alusión a la Escuela de Veterinaria es un buen reclamo: “*Tomas Schivaris, de nacion Aleman, maestro herrador y albeitar, ha puesto su tienda en la calle de S. Lorenzo, esquina á la de S. Mateo; sabe herrar a la francesa, inglesa, alemana y española, y ha sido mancebo mayor de la fragua de la real escuela veterinaria de Madrid; promete con su método de herrar el evitar que los animales padezcan muchas enfermedades, que son muy frecuentes, en las articulaciones, y cascós, y muchas de estas enfermedades curan radicalmente con ciertas especies de herraduras*”¹². El autor del anuncio es Tomás Schwartz, que hasta septiembre de 1803 ha ejercido como Mancebo mayor de fragua en la Escuela de Veterinaria¹³, y que en 1806 es nombrado profesor de Fragua o Arte de herrar¹⁴. Al concluir la Guerra de la Independencia sigue ejerciendo en la Escuela de Veterinaria a pesar de la purificación que entre los profesores realiza Segismundo Malats, incluso tras el trienio liberal es el único profesor titular de la Escuela junto a los dos interinos, Antonio Brotons y Donato Vilar, de lo que deducimos que cuenta con el total apoyo de Malats. En 1825 encontramos otro anuncio con el mismo protagonista: “*Se vende una hermosa yegua castaña clara de edad de seis años y medio, de seis dedos sobre la marca, muy buena para silla, y si hubiese una compañera para coche, D. Tomas el de la Veterinaria dará razon*”¹⁵, Es decir, durante todo el periodo en el que Schwartz ejerció como profesor en la Escuela de Veterinaria de Madrid mantuvo abierto su taller de herrado.

Durante nuestro periodo de trabajo (1780-1830) el ejercicio de la Albeitería y la Veterinaria se puede realizar de diversas formas: como profesional independiente desde un establecimiento

¹⁰ *Diario de Madrid*, 9 febrero 1824, nº 40.

¹¹ *Diario de Madrid*, 26 enero 1798, nº 26, p. 102.

¹² *Diario de Madrid*, 25 octubre 1803, nº 299, p. 1195.

¹³ *Diario de Madrid*, 13 septiembre 1803, nº 257, p. 1027. Se anuncia la convocatoria de la plaza vacante en la Real Escuela de Veterinaria de Mancebo mayor de fragua, que ahora sabemos que ejercía Tomás Schwartz. Sus obligaciones son forjar herraje y clavos, componer la herramienta, herrar a fuego y ayudar al profesor de Fragua en la instrucción de los alumnos. Cuenta con una dotación económica de 20 reales diarios, además de uniforme, vivienda, médico y botica.

¹⁴ SANZ EGAÑA, C., *Historia de la Veterinaria Española, albeitería- mariscalería- veterinaria*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid 1941, pp.255 y 259.

¹⁵ *Diario de Avisos de Madrid*, 17 septiembre 1825, nº 170, p. 704.

abierto al público; como Mariscal en Regimientos de Caballería y de Dragones y alguna plaza en Artillería; al servicio de grandes fortunas que mantienen importantes caballerizas; formando parte del Tribunal del Protoalbeitarato bien como titular o bien como subdelegado; como contratado por el municipio (generalmente con una cantidad como sueldo, además de casa y leña) para dar servicio a los vecinos (mediante igualas); otra modalidad, exclusiva de las grandes ciudades, es el hacerse cargo de la asistencia clínica y el herrado de los animales utilizados en los servicios de transporte y de limpieza. En 1806 se produce desde la Secretaría del Ayuntamiento de Madrid la convocatoria, mediante subasta pública, del arrendamiento del servicio de herraje, curación, administración de baños, puchadas y “*demas menudencias correspondientes al ramo de Albeyteria, y costo de los medicamentos suministrados para el efecto por la botica*”, es decir, de toda actuación profesional conducente al mantenimiento de la salud de las mulas que realizan el servicio de limpieza “*de dia y noche*” de la villa de Madrid. Para facilitar la asistencia a la puja se incluye el dato correspondiente al coste medio anual de los últimos cinco años, que asciende a 21.335 reales y 15 maravedís¹⁶. Concluimos esta comunicación con la pérdida o extravío de niños pequeños, que por su reiteración no puede ser calificado como anecdótico, algo que desde nuestra perspectiva actual resulta increíble. El ejemplo que presentamos concierne a un albéitar: “*De la casa de Rafael Puente, maestro herrador y albeitar, que vive en los caños del Peral, se desaparecio el dia 15 del pasado un chico como de 4 años; la persona que supiera de su paradero lo entregará en dicha casa*”¹⁷. La desaparición se produjo tres semanas antes de realizarse el anuncio y resulta curiosa la falta de concreción del único dato personal en él incluido. Basta la lectura de algunos “papeles periódicos” para comprobar que no exageramos al decir que el extravío de niños era bastante común, tanto, que un artículo de 1788 da lugar a un claro ejemplo de humor negro al compararlo con un extravío aún más cotidiano: “*Quando repetidamente leo en su Periodico de Vmds. la pérdida o extravio de tantos niños, que casi corre parejas con la de los borricos, se llena de amargura mi corazon...*”¹⁸. Efectivamente las “noticias particulares” dando cuenta del extravío de mulas, burros y caballos son constantes, se describe alguna característica externa que los hace identificables y se ofrece una recompensa por su devolución. Lo que se sale de lo normal, es el caso contrario: “*Quien hubiere perdido dos mulas, acudirá á la Real Escuela Veterinaria, quedando las señas correspondientes las entregarán*”¹⁹. Gente noble, estos veterinarios.

¹⁶ *Diario de Madrid*, 19 octubre 1806, nº 292, p. 469.

¹⁷ *Diario de Madrid*, 6 noviembre 1790, nº 310, p. 1245.

¹⁸ *Diario de Madrid*, 17 junio 1788, nº 169, pp. 665-6.

¹⁹ *Diario de Madrid*, 16 septiembre 1795, nº 259, p. 1052.